



■ **Junta Directiva saliente, elegida en Elgeta el 17/01/09**

UN RESCATE ADECUADO

En relación a la carta publicada en su revista con el título "No al cobro de rescates en montaña", firmada por Aitor Montes, desde la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco deseáramos, en primer lugar, felicitarnos por la recuperación del Señor Montes y realizar las siguientes puntualizaciones:

El pasado 11 de febrero, el Centro de Coordinación de Emergencias, SOS-Deiak, recibió una llamada a las 15,22 horas en la que se comunicaba que a una persona que estaba escalando junto con un compañero, le había caído una piedra sobre la cabeza debido a un desprendimiento y se encontraba colgada a 60 metros del suelo y a 20 de la cima en las Peñas de Gantza de Aramio.

A las 15,27 h fueron movilizados el Helicóptero de Rescate del Departamento de Interior con miembros del Grupo de Montaña de la Értzaintza, Bomberos y un recurso sanitario.

A las 16,40, el Helicóptero intentó pasar la camilla con la Grúa a los rescatadores que se encontraban en pared con el herido, pero resultó imposible debido al riesgo existente por las fuertes turbulencias ocasionadas por el viento con intensidad cercana a los 40 km/hora.

A las 20,15, ya de noche, el herido estaba rescatado de la pared y se encontraba en la base de las Peñas de Gantza.

La técnica utilizada por los miembros del equipo de rescate de la Ertzaintza fue la apropiada por las condiciones de la pared y el estado del accidentado.

El Grupo de Montaña de la Ertzaintza le trasladó en un todo terreno al encuentro del recurso sanitario, ya que las condiciones de la pista hacían imposible el acceso hasta el lugar a una ambulancia.

Los rescatadores informaron que la persona accidentada no portaba casco y que hubo numerosos desprendimientos de piedras en pared. Esto da idea de la inestabilidad de la misma durante el desarrollo del rescate. El helicóptero sanitario no fue movilizado debido a la falta de luz.

Gaizka Etxabe Astoreka

Responsable de Riesgos y Emergencias
Departamento de Interior
Gobierno Vasco

SIN LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO HAY DEMOCRACIA

"Libertad de expresión es decir lo que la gente no quiere oír". George Orwell

En la asamblea de la moción de censura del 15/10, el presidente de EMF que sufría la moción y los presidentes de FTTT que la avalaban, rechazaron abrir un turno de palabra. Considerando que una asamblea donde se niega el derecho a opinar carece de legitimidad, me ausenté antes de comenzar la votación. Escribo ahora lo que entonces deseaba decir:

"Esta moción conlleva numerosas irregularidades y anomalías; citaré algunas: La motivación se basa en el comportamiento del presidente de EMF en Durango; sin embargo, se aplica a la Junta Directiva en pleno. Antes de tomar una decisión tan drástica se ha de valorar la trayectoria de las personas afectadas; ningún miembro de nuestra federación merece ese trato humillante. Una medida tan excepcional sólo se debe aplicar en casos muy graves; desde la fundación de nuestra federación en 1924 se ha utilizado una vez. No cabe solucionar un problema creando otro mayor; el sí a la moción obligaría a realizar dos procesos electorales en vez de uno. Para zanjar el conflicto bastaría iniciar el proceso electoral del 2012 lo antes posible. Los intentos por llegar a un acuerdo en ese sentido han fracasado. Ante esta situación, sería un error apoyar la moción de censura; lo mismo que convertirla en moción de confianza a una Junta Directiva cuya gestión ha sido negativa. En consecuencia, la opción más coherente es la abstención, favoreciendo así la renovación y regeneración de las estructuras federativas en el plazo más breve posible".

Visto el resultado de la votación, admito que intervenir en esos términos habría sido inútil. Muchos clubes que acudieron a Elgeta no estuvieron en la asamblea de Durango; por tanto, al no haber debate, votaron sin conocimiento de causa. Los informes que ambas partes enviaron más que argumentos contenían insultos y descalificaciones. Dado que esa información carecía de objetividad, para ganar la partida bastaba juntar más clubes que la parte contraria. Un dato relevante: la asistencia de clubes de Bizkaia se mantuvo, en Araba se incrementó un 82%, la de Gipuzkoa alcanzó el 145%. El resultado de la votación fue legal y debe ser acatado, pese a que la generalidad de los 30.000 federados y federadas de la EMF se enterarán de lo ocurrido al leerlo en Pyrenaica. En definitiva, la asamblea de la moción de censura no pasará a la historia de EMF como modelo de democracia directa y participativa.

Luis Alejos